

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Mayo 2021

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó una serie de acciones, durante el mes de mayo de 2021, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. Acto seguido, presentamos una síntesis de esta acción.

Durante el periodo definido, la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) destacó que el gobierno estimula la confianza entre empresarios, inversionistas y emprendedores.

El viceministro de Finanzas, Jorge L. Almengor, expresó que el gobierno nacional para fortalecer la reactivación de los sectores productivos del país, afectados por la pandemia Covid-19, ha creado leyes como políticas públicas orientadas a impulsar la confianza de los empresarios, inversionistas y emprendedores a través de garantías, financiamientos e incentivos fiscales.

A la vez, destacó que la distribución del proceso de vacunación que empezó precisamente este año “nos va a permitir continuar reaperturando y regresando a las actividades económicas y comerciales como las conocíamos antes de la pandemia, pero debe ser de manera sostenida, para no tener que regresar a la situación anterior y, eso obviamente depende en gran medida de que la ciudadanía continúe tomando las medidas de bioseguridad”.

El gobierno nacional ha comprometido al menos B/.104 millones para la adquisición de 9.2 millones de dosis de vacunas de distintas casas farmacéuticas, para al menos 4.6 millones de personas.



Otra actividad relevante comunicada fue que el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, recibió en su despacho la visita de Rocío Medina Bolívar, quien desde abril ocupa el cargo de Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Panamá.



En el diálogo, la representante del Grupo BID manifestó que su visita fue para conocer al ministro Alexander y unificar criterios sobre la labor que realiza el MEF y compartir el trabajo que el BID ejecuta durante años en Panamá.

Por otro lado, el nuevo gerente general de la Caja de Ahorros (CA), Juan Melillo, al ser juramentado por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, expresó que inicia un proceso de transformación para elevar la experiencia de los clientes de la entidad bancaria.



Melillo destacó la confianza de los depositantes en la solidez y seguridad de la entidad bancaria. Además, afirmó que el banco ejecuta un programa de

actualización y mejora de los canales digitales que valora la lealtad de los clientes que superan los 65,900.

Otro suceso importante fue que el gobierno ha destinado recursos presupuestarios para el año 2021 al sistema de salud por un total de B/. 3,404.4 millones, expresó el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander al comparecer ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para responder a un cuestionario sobre la Mesa Interinstitucional de Compra Covid-19.

Alexander expresó que del Presupuesto General del Estado 2021 fueron consignados al Sistema de Salud para combatir la pandemia: B/. 99.6 millones; al Ministerio de Salud B/. 1,414.2 millones; al Instituto Conmemorativo Gorgas, B/. 21.5 millones y a la Caja de Seguros Social (CSS), B/. 1,869.1 millones, para un total de B/: 3,404.4 millones.

El ministro aseguró que este año todas las solicitudes que se han hecho, en relación al Covid-19, se han logrado satisfacer, basado en que el rol del MEF, es asignar los recursos donde corresponden.



Así mismo, la nueva integrante de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), Mayra Kam, al ser juramentada por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, manifestó que velar por la preservación del capital, la inversión a largo plazo, manteniendo un retorno sostenible, es la misión que tiene.



Por su parte, el ministro Alexander señaló que en los últimos años no se hizo la tarea de fortalecer ese fondo, cuyo objetivo es que el país tenga importantes recursos disponibles para enfrentar situaciones difíciles, generadas por la naturaleza o la caída drástica de la actividad económica.

Por otro lado, la Dirección General de Ingresos (DGI) del MEF, comunicó a los contribuyentes que tenían hasta el 17 de mayo para presentar sus declaraciones jurada de renta, de persona natural o jurídica, para aquellos tributos que debían pagar al 31 de marzo de 2021.

El Decreto Ejecutivo No.110 del 31 de marzo, contiene el fundamento legal de la extensión para entregar las declaraciones jurada de renta a la DGI, con el objetivo de aliviar la difícil situación económica que enfrentan los contribuyentes a causa del Covid-19.

Además, se resaltó que el Gobierno Nacional no prevé aumentar el ITBMS (7%), destacó el Director General de Ingresos (DGI) del MEF, Publio De Gracia.

El director de la DGI aseguró que el gobierno trabaja fuertemente para hacer más eficiente la administración tributaria, de manera que se puedan recaudar los impuestos que por razones de la evasión fiscal no se recaudan, al igual se hacen las revisiones en materia de exoneraciones en algunos sectores económicos de la economía nacional que, a la fecha, no sean tan necesarios e importantes mantenerlos.

De Gracia aseguró que a pesar que en estos momentos los ingresos comparados con lo presupuestado reflejan un superávit, no significa que se ha vuelto a la senda de crecimiento de antes del Covid-19, ya que ese crecimiento que se observa en los ingresos obedece a una comparación entre los presupuestos 2020 y 2021, recordando que a finales de marzo del 2020, la mayoría de las actividades económicas fueron suspendidas gradualmente hasta el cierre total debido a las afectaciones de la pandemia Covid-19.

De igual forma, difundimos un comunicado de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA) con respecto a la supuesta querrela por Abuso de Autoridad e Infracción de los Deberes de los Servidores Públicos, en contra del director Rodolfo Ferreira.

La entidad resaltó que atendiendo a la transparencia que debe caracterizar la gestión pública, tenemos a bien hacer las siguientes aclaraciones:

1. Las asignaciones en uso y custodia de bienes que se encuentran a órdenes de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, tienen su fundamento en el Decreto Ejecutivo N°359 de 2015, que en su artículo 8 establece que la misma, mediante resolución motivada, podrá asignar el uso y custodia provisional de los bienes aprehendidos a favor de instituciones públicas u organizaciones gubernamentales.
2. Por su parte, el artículo 12 de la citada norma, establece que es responsabilidad exclusiva de las instituciones públicas o de las organizaciones no gubernamentales, a quienes se les haya asignado el uso y la custodia provisional de uno o más bienes aprehendidos, el velar por el buen funcionamiento, mantenimiento e integridad del bien, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento. Además, deberán cumplir con todas las obligaciones de un buen padre de familia y responderán civil, penal y administrativamente por el deterioro o daño sufrido por culpa o negligencia.
3. Alegan los abogados que uno de los vehículos aprehendidos a su representado, dentro de las sumarias que le sigue el Ministerio Público por el delito de blanqueo de capitales, y que se mantiene a órdenes de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, refleja movimientos y un saldo moroso por el uso de PANAPASS, así como que no cuenta con la correspondiente póliza de seguro.
4. Sobre el particular, hacemos la aclaración que los vehículos asignados en uso y custodia por esta Dirección, cuentan con póliza de seguro que debe ser presentada obligatoriamente por la institución beneficiaria de la asignación, previo a la entrega del bien, y mantenerse vigente durante el tiempo que dure la asignación. Por otro lado, cualquier saldo reflejado por el uso de corredores, debe ser cancelado en su totalidad por el custodio provisional del vehículo previo a la devolución del bien.
5. La Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos cumple a cabalidad y dentro de las atribuciones que establece la Ley, con la custodia y administración de los bienes que son puestos a sus órdenes, niega categóricamente las acusaciones vertidas y brindará toda la colaboración e información que pueda requerir el Ministerio Público en todo momento.

También la OIRP informó que **la** DGI avanza en el proceso de homologación de las nuevas adecuaciones que deberán cumplir los equipos fiscales a partir de junio de 2021, con la finalidad de transmitir los datos a través de la plataforma de comunicación de equipos fiscales.

Las nuevas adecuaciones permitirán mejorar la eficacia en la fiscalización y recaudación de impuestos por parte de la DGI, y permitirá a los usuarios de estos equipos, nuevas funcionalidades para acceder a un respaldo técnico integral por parte de los distribuidores, para prevenir daños o fallas en el funcionamiento que afecten la operatividad de los negocios.

De igual forma, se comunicó que para establecer una ruta que permita el intercambio de información y agilización de los procesos que le son comunes se reunieron la Fiscalía de Cuentas, el Tribunal de Cuentas y la DGI del MEF. La Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea y el Magistrado del Tribunal de Cuentas, Alberto Cigarruista, participaron en este intercambio interinstitucional con el director general ingresos, Publio De Gracia, y su equipo de trabajo.



Por otro lado, fue de conocimiento de la ciudadanía que **los** vehículos a motor de alta gama, como Lamborghini, Ferrari, Rolls Royce, que son puestos a órdenes de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA) del MEF, por parte de las autoridades de instrucción y judiciales, no son considerados para asignación en uso y custodia a la gestión pública, enfatizó el director Rodolfo Ferreira.

Dichos bienes se mantienen en debida custodia en los hangares de la institución, hasta tanto sean subastados, como ordena la ley, a fin de evitar el rápido deterioro y costos de mantenimiento onerosos para el Estado, subrayó el director de la DABA.

Por otro lado, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), en coordinación con la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), residentes, concesionarios de Amador y otras Instituciones del Gobierno, participaron en la jornada de limpieza: “Por un Paseo del Canal Limpio para Todos”, para reforzar la higiene y seguridad de turistas nacionales y extranjeros que acuden al sector.